



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PE-2748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de subvención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PE-2786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

8L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PE-2788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13

8L/PE-2789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14

8L/PE-2790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15


8L/PE-2791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 16

8L/PE-2792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 17

- 8L/PE-2793** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 18
- 8L/PE-2794** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 19
- 8L/PE-2795** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 20
- 8L/PE-2796** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 21
- 8L/PE-2797** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-2798** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 23
- 8L/PE-2799** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 24
- 8L/PE-2846** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ayuda a corporaciones locales para urgencias de carácter social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-2896** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste de las campañas publicitarias del Plan de Vivienda de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-2901** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Programas de Gestión Convenida para 2012 de centros de gastos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno. Página 26
- 8L/PE-2902** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el antiguo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-2903** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre concursos públicos de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-2904** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-2905** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Centro de Salud de Mulagua y Consultorio de Agulo, dirigida al Gobierno. Página 29

- 8L/PE-2906** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Centro de Salud de Vallehermoso, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-2907** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Centro de Salud de Valle Gran Rey, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-2908** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Centro de Salud de Alajeró, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-2909** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe y en la Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-2910** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre especialidades médicas ofertadas por facultativos desplazados desde Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-2913** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-2914** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35
- 8L/PE-2915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con Atención Primaria de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-2916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37
- 8L/PE-2917** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-2918** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PE-2919** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-2920** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41

- 8L/PE-2921** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 42
- 8L/PE-2922** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con Atención Primaria de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-2923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-2924** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-2925** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-2926** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-2935** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjeta sanitaria a 30 de junio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-2936** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjeta sanitaria a 31 de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-2984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-2985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-2986** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-2987** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-2988** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-2989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52

- 8L/PE-2990** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-3003** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en los hospitales Dr. Negrín, Nuestra Señora de Candelaria y Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-3004** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, consultas especializadas y urgencias en los centros sanitarios concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-3008** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-3009** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para pruebas diagnósticas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-3010** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora para consulta especializada en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-2140** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 58
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2642 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.705, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2010 se procedió a la legalización territorial y ambiental de una sola explotación ganadera en el archipiélago. Las tareas se intensifican a partir del último trimestre de 2010 procediéndose a lo largo de 2011 y 2012 a la legalización de 266 explotaciones.

En cuanto a las subvenciones otorgadas con el fin de adaptar sus edificaciones e instalaciones a los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales funcionales y estéticas detalladas para cada una de las explotaciones en sus decretos de legalización correspondiente, cabe señalar que en el año 2011 no otorgó ninguna de manera específica y para ese fin, al no haberse solicitado previamente.

Para el ejercicio de 2012 se señala que no se hizo convocatoria de subvenciones debido a las restricciones presupuestarias que se atraviesan en la actualidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre beneficiarios de subvención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 355, de 27/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.706, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre beneficiarios de subvención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Desde el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria se transfieren anualmente desde el año 2011, 540.000,00 € a los consejos reguladores en materia de vinos para hacer frente a los gastos que conllevan las funciones públicas que tienen asignadas.

En lo referente a las acciones I.6 y I.7 del Posei y la ayuda a la promoción de vino en terceros países, este instituto realiza la gestión y propuesta de pagos, correspondiendo los mismos al organismo pagador de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.

Las siguientes subvenciones corresponden a los años 2009-2012:

Año convocatoria	Medida	Resolución definitiva concesión
2009 (1ª convocatoria)	Medida 132	1903 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 11 de diciembre de 2009, del director, por la que se resuelven definitivamente y conceden subvenciones correspondientes a la convocatoria regulada por la Resolución de 4 de diciembre de 2008, que convocó, anticipadamente para el ejercicio del año 2009, subvenciones destinadas a apoyar a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/249/006.html En Anexo A se relacionan las subvenciones aprobadas.
2009 (1ª convocatoria)	Medida 133	4440 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Anuncio de 10 de noviembre de 2009, por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2009, que resuelve la convocatoria regulada por la Resolución de 4 de diciembre de 2008, por la que se convocaron, anticipadamente para el ejercicio del año 2009, subvenciones destinadas a apoyar a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/226/011.html En Anexo B se relacionan las subvenciones aprobadas.
2009 (2ª convocatoria)	Medida 132	25 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 28 de diciembre de 2009, del director, por la que resuelve definitivamente y conceden subvenciones correspondientes a la convocatoria regulada por la Resolución de 6 de octubre de 2009, que convocó subvenciones destinadas a apoyar a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/002/007.html En Anexo C se relacionan las subvenciones aprobadas.
2009 (2ª convocatoria)	Medida 133	1 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 21 de diciembre de 2009, del director, por la que resuelve definitivamente y conceden subvenciones correspondientes a la convocatoria regulada por la Resolución del director, de 13 de octubre de 2009, que convocó subvenciones destinadas a apoyar a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/001/001.html En Anexo D se relacionan las subvenciones aprobadas.
2010 (1ª convocatoria)	Medida 132	5408 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 20 de septiembre de 2010, del director, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones correspondientes a la convocatoria regulada por la Resolución del director de 19 de marzo de 2010, que convocó para el ejercicio 2010 las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader, para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este Instituto (BOC nº 63, de 30 de marzo), destinadas a apoyar a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.2. PDR). http://www.gobcan.es/boc/2010/192/index.html En Anexo E se relacionan las subvenciones aprobadas.
2010 (1ª convocatoria)	Medida 133	5390 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 17 de septiembre de 2010, del director, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.3. PDR) y presentadas al amparo de la Resolución de 19 de marzo de 2010, que convocó para el ejercicio 2010 las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader, para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este instituto (BOC nº 63, de 30 de marzo). http://www.gobcan.es/boc/2010/191/index.html En Anexo F se relacionan las subvenciones aprobadas.

Año convocatoria	Medida	Resolución definitiva concesión
2010 (2ª convocatoria)	Medida 132	3261 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 25 de mayo de 2011, de la directora, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.2. PDR), presentadas al amparo de la Resolución de 9 de agosto de 2010, que realiza segunda convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader, para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este instituto (BOC nº 166, de 24/8/10). http://www.gobcan.es/boc/2011/115/index.html En Anexo G se relacionan las subvenciones aprobadas.
2010 (2ª convocatoria)	Medida 133	599 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 31 de enero de 2011, de la directora, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.3 PDR), presentadas al amparo de la Resolución de 9 de agosto de 2010, que realiza la segunda convocatoria para el ejercicio 2010 de las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader, para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este instituto (BOC nº 166, de 24/8/10). http://www.gobcan.es/boc/2011/030/index.html En Anexo H se relacionan las subvenciones aprobadas.
2011	Medida 132	3731 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 10 de julio de 2012, de la directora, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.2. PDR), presentadas al amparo de la Resolución del director de 13 de octubre de 2010, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2011 las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este instituto (BOC nº 209, de 22/10/10). http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/142/004.html En Anexo I se relacionan las subvenciones aprobadas.
2011	Medida 133	5232 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la directora, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2011, de subvenciones a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (medida 1.3.3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias) realizada por Resolución de 13 de octubre de 2010 (BOC nº 209, de 22/10/10). http://www.gobcan.es/boc/2011/198/index.html En Anexo J se relacionan las subvenciones aprobadas.
2012	Medida 132	4876 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la directora, por la que se resuelve definitivamente y se conceden subvenciones a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.2. PDR), presentadas al amparo de la Resolución de 18 de octubre de 2011, que convocan anticipadamente para el ejercicio 2012 las subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2007-2013, gestionadas por este instituto (BOC nº 231, de 23 de noviembre de 2011), destinadas a apoyar a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos (medida 1.3.2). http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/195/005.html En Anexo K se relacionan las subvenciones aprobadas.
2012	Medida 133	3896 - Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 23 de julio de 2012, de la directora, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria anticipada para el ejercicio 2012, y se conceden subvenciones a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 1.3.3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias), realizada por Resolución de la directora de este instituto de 18 de octubre de 2011. http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2012/149/002.html En Anexo L se relacionan las subvenciones aprobadas.

Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.

Asociación	2009	2010	2011	2012
UCA	4370,09	0,00	2858,87	3226,29
COAG Canarias	21494,30	0,00	14516,01	17538,67
ASAGA	12570,10	0,00	9446,87	12171,70
ACETO	6466,15	0,00	3854,70	5366,11
ASOCAN	11265,40	0,00	6261,43	4568,50
FEDEGRAN	0,00	0,00	1878,18	0,00
FECOREGRANCA	4018,51	0,00	2782,41	0,00
Aso. Reg. Cochino negro	3252,95	0,00	2486,11	0,00
ACIPMAGA	9420,46	0,00	1784,96	0,00
UPA Canarias	7100,92	0,00	2899,64	0,00
Promoflor Fuersur	0,00	0,00	4366,34	3455,95
Hortiflor	1686,10	0,00	441,29	0,00
ASVITEN	7541,23	0,00	5325,09	3615,98
ADS La Palma	3962,66	0,00	2662,46	1826,30
ASPA	6888,89	0,00	4942,65	7625,76
FEDEX	10650,20	0,00	0,00	6353,81
AGATE	2152,14	0,00	0,00	0,00
AGACAN	3088,23	0,00	0,00	0,00
VINIGRAN	4071,67	0,00	0,00	0,00
PROQUENOR	0,00	0,00	0,00	757,93
Nº de beneficiarios	17	0	15	11
Total	120.000	0,00	66507,00	66507,00

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las subvenciones concedidas por esta dirección general han sido publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, incluyéndose en la misma relación de las subvenciones concedidas y beneficiarios de las mismas, a excepción de las ayudas extraordinarias por acontecimientos climatológicos adversos habilitadas por decreto territorial, así como las subvenciones para la contratación de pólizas de Seguros Agrarios Combinados, para las cuales se adjuntan los listados de beneficiarios.

Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Convocatorias ejercicio 2009:

Línea de subvención	Nº. beneficiarios	Importe	Relación beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
Instalación Jóvenes Agricultores - Medida 1.1.2	64	2.077.502	16/9/2009
Modernización Explotaciones Agrícolas- Medida 1.2.1	1.235	18.556.498	7/8/2009 7/11/2010
Indemnización a agricultores por dificultades naturales- Medidas 2.1.1 y 2.1.2	374	290.441	30/12/2009
Ayudas por adopción medidas agroambientales- Medida 2.1.4	3.242	5.018.103	22/1/2010

Convocatorias ejercicio 2010:

Línea de subvención	Nº. beneficiarios	Importe	Relación beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
Instalación Jóvenes Agricultores - Medida 1.1.2	53	1.671.824	25/5/2010
Modernización Explotaciones Agrícolas- Medida 1.2.1	1.101	14.789.808	30/11/2010 7/12/2010
Indemnización a agricultores por dificultades naturales- Medidas 2.1.1 y 2.1.2	576	306.139	14/9/2010
Ayudas por adopción medidas agroambientales- Medida 2.1.4	1.677	2.857.280	17/08/2011

Ejercicio 2011:

No hubo convocatorias.

Convocatorias ejercicio 2012:

Línea de subvención	Nº. beneficiarios	Importe	Relación beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
Instalación Jóvenes Agricultores – Medida 1.1.2	42	1.216.363	24/9/2012
Modernización Explotaciones Agrícolas- Medida 1.2.1	701	10.575.026	24/9/2012 1/10/2012

Unidad de Apoyo al Director General

Convocatoria ejercicio 2009:

Línea de subvención	Nº. beneficiarios	importe	Relación beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
Subvenciones para la diversificación de la economía en las zonas rurales de las medianías de Canarias a través de la potenciación del turismo rural (Medida 3.1.3 PDR)	25	905.573,08 €	<i>Boletín Oficial de Canarias</i> núm. 163, viernes 21 de agosto de 2009
Subvenciones para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de medianías de canarias (Medidas 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 PDR)	152	4.614.336,99 €	<i>Boletín Oficial de Canarias</i> núm. 201, miércoles 14 de octubre de 2009

Convocatorias ejercicio 2010:

Línea de subvención	Nº. beneficiarios	Importe	Relación beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
Subvenciones para la diversificación de la economía en las zonas rurales de las medianías de Canarias a través de la potenciación del turismo rural (Medida 3.1.3 PDR)	7	273.303,65 €	<i>Boletín Oficial de Canarias</i> núm. 73, lunes 11 de abril de 2011
Subvenciones para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de medianías de canarias (Medidas 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 PDR)	130	2.955.019,00 €	<i>Boletín Oficial de Canarias</i> núm. 140, lunes 18 de julio de 2011

Importes abonados a los grupos de acción local para la financiación de los programas comarcales (Eje 4 PDR Canarias):

	2009	2010	2011	2012	Total
Aider-Tenerife	902.849,00	0,00	745.905,00	574.655,54	2.894.647,43 €
Aider-G. Canaria	902.849,00	0,00	0,00	574.655,54	2.148.742,43 €
Ader-La Palma	552.850,00	0,00	0,00	351.884,53	1.315.760,29 €
Aider-La Gomera	252.601,00	0,00	0,00	0,00	440.401,74 €
Aderlan	291.140,00	0,00	0,00	0,00	507.592,73 €
GDR-Occidental	232.632,00	0,00	0,00	0,00	405.585,81 €
GDR-Maxorata	368.567,00	0,00	0,00	234.589,69	877.173,87 €
	3.503.488,00 €	0,00	745.905,00 €	1.735.785,30 €	8.589.904,30 €

Servicio de Obras y Planificación Rural.

Subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas procedentes de la agricultura (en 2008 y 2009 se llamaban de industrialización y comercialización).

Convocatoria	Importe	Publicación en Boletín Oficial
2009	4.740.165,50 €	BOC nº 207 de 22/10/2009
2010	4.199.368,61 €	BOC nº 194 de 30/9/2010
2011	No hubo	No hubo
2012	3.050.754,75 €	BOC nº 154 de 7/8/2012

Subvenciones destinadas a la mejora de regadíos de iniciativa privada.

Convocatoria	Importe	Publicación en Boletín Oficial
2009	1.850.000 €	BOC nº 196 de 6/10/2009
2010	1.616.098,78 €	BOC nº 195 de 1/10/2010
2011	No hubo	No hubo
2012	1.259.854,32 €	BOC nº 152 de 3/8/2012

Servicio de Producción y Registros Agrícolas.

Ejercicio 2009.

Subvenciones destinadas a la creación e implantación y utilización de servicios de asesoramiento a las explotaciones.

Nº. beneficiarios	Importe	Relacion beneficiarios e importe (publicado en BOC fecha)
86	59.889,60 €	BOC nº 247 24/12/09.

Decreto 116/2009, de 3 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el incendio acaecido en La Palma.

Ayudas concedidas por Orden de 29 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (se adjunta* en formato digital).

Convocatorias ejercicio 2012.

Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre en el archipiélago (se adjunta* en formato digital).

Ayudas concedidas por Orden de 31 de diciembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (se adjunta* en formato digital).

Decreto 167/2009, de 29 de diciembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el temporal de lluvias y viento los días 22 y 23 de diciembre en el archipiélago (se adjunta* en formato digital).

Ayudas concedidas por Orden de 31 de diciembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (se adjunta* en formato digital).

Seguros Agrarios (se adjuntan* anexos de certificaciones de contratación de Agroseguro, con las listas de beneficiarios de la convocatoria 2009 así como los archivos correspondientes a los listados de beneficiarios de las convocatorias 2010 a 2012 en formato digital).

Servicio de Sanidad Vegetal.

Subvenciones destinadas al fomento de la lucha integrada contra plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas.

Resolución de concesión de la Convocatoria 2009 BOC nº 243, de 14/12/2009.

Resolución de concesión de la Convocatoria 2011 BOC nº 226, de 16/11/2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General.

8L/PE-2786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Lanzarote por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre recaudación en Fuerteventura por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Gran Canaria por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en Tenerife por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Palma por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en La Gomera por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Donaciones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.581, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre recaudación en El Hierro por el Impuesto de Sucesiones en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2786
RECAUDACIÓN EN LANZAROTE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2787
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2788
RECAUDACIÓN EN FUERTEVENTURA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2789
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2790
RECAUDACIÓN EN GRAN CANARIA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2791
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2792
RECAUDACIÓN EN TENERIFE POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2793
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2794
RECAUDACIÓN EN LA PALMA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2795
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2796
RECAUDACIÓN EN LA GOMERA POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2797
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE DONACIONES EN 2012.	PE-2798
RECAUDACIÓN EN EL HIERRO POR EL IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2012.	PE-2799

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por la DG de Tributos, la recaudación líquida en el 2012 por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a la cantidad de 25.734.229,15 y presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Total Imp. Sucesiones	Total Imp. Donaciones
Lanzarote	197.034,75	82.401,63
Fuerteventura	309.181,09	100.025,00
Gran Canaria	9.294.877,54	888.464,51
Tenerife	12.691.318,81	1.241.595,87
La Palma	765.943,58	140.373,80
La Gomera	10.147,42	1.999,44
El Hierro	7.077,69	3.788,01
	23.275.580,89	2.458.648,26

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ayuda a corporaciones locales para urgencias de carácter social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.707, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ayuda a corporaciones locales para urgencias de carácter social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA A CORPORACIONES LOCALES PARA URGENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha incrementado en 25.990.029 euros; esto es sólo un 2,56% de las transferencias a las corporaciones locales para el ejercicio de sus competencias, como así consta en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Sección 20”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2896 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste de las campañas publicitarias del Plan de Vivienda de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.708, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste de las campañas publicitarias del Plan de Vivienda de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se puede desglosar el gasto específico que se realizó para el anuncio en el que se incluía el lema: ‘un plan para que estrenes casa y para que los compres por menos’, ya que se integraba dentro de una campaña global en la que se informaba sobre las diferentes líneas de actuación del Plan de Vivienda de Canarias. También se informa que no se elaboró publicidad específica sobre las subvenciones complementarias para la compra, sólo se añadió la información sobre la citada ayuda en el mencionado anuncio durante la campaña publicitaria de los años 2008 y 2009; con anterioridad no existía la ayuda, y en 2010 y 2011 no se realizó campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Programas de Gestión Convenida para 2012 de centros de gastos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.623, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Programas de Gestión Convenida para 2012 de centros de gastos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROGRAMAS DE GESTIÓN CONVENIDA PARA 2012 DE CENTROS DE GASTOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Programas de Gestión Convenida suscritos para el período 2012-2013 han sido remitidos al Parlamento de Canarias con fecha 31 de enero pasado.

Se informa al Sr. diputado que el pasado 4 de febrero se remitió desde esta Viceconsejería al Parlamento de Canarias la documentación de los Programas de Gestión Convenida del año 2012-2013, enviada por la Consejería de Sanidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el antiguo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.642, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el antiguo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL ANTIGUO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El inmueble fue inicialmente traspasado a la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud del *Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud*, en régimen de cesión, correspondiendo la propiedad al Cabildo Insular de La Gomera.

Posteriormente, con fecha 3 de agosto de 2001, se formalizó un convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la entidad insular, por el que se instrumentalizó las condiciones para la integración del hospital en el Servicio Canario de Salud, pasando pues, a ostentar desde entonces, la titularidad dominical.

No obstante, la cláusula tercera del citado convenio establecía que ‘el traspaso del bien y su dominio que se pacta en este acuerdo, se hace sujeta a la condición resolutoria de que se destine a usos sanitarios, por lo que deberá ser devuelto al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera cuando deje de ser destinado a ese fin’.

Consecuentemente, una vez producido el desalojo por traslado al nuevo Hospital General de La Gomera, con fecha 23 de noviembre de 2003, se procedió a dar traslado a la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la consejería, entonces de Economía y Hacienda, de la propuesta de esta dirección general para que se tramitase el correspondiente expediente al objeto de devolver al cabildo el inmueble que albergaba al antiguo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre concursos públicos de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.624, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre concursos públicos de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONCURSOS PÚBLICOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los contratos adjudicados por procedimiento abierto durante los años 2010, 2011 y 2012, son los siguientes:

- Contrato de suministro de material desechable para la hemodiálisis y cesión del equipamiento necesario (P.A. SUM 3/09), adjudicado en 2010 y

- Contrato de suministro de materiales de recursos para la realización de determinaciones analíticas de bioquímica automatizada en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe (P.A. SUM. 1/09). adjudicado en 2010”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2904 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.643, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Urgencias

Media diaria de Urgencias atendidas	2012
Médicas	17
Enfermería	14

Ratio de Tarjetas Sanitarias (TSI) por profesional

Nº de TSI por profesional	Dic-2012
Medicina General	1.548
Enfermería	1.469
Pediatría	1.156

Fuente: OBI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2905 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Mulagua y Consultorio de Agulo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.644, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Mulagua y Consultorio de Agulo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE MULAGUA Y CONSULTORIO DE AGULO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Urgencias en la ZBS de Mulagua

Media diaria de Urgencias atendidas	2012
Médicas	9
Enfermería	7

Ratio de Tarjetas Sanitarias (TSI) por profesional en la ZBS de Mulagua

Nº de TSI por profesional	Dic-2012
Medicina General	532
Enfermería	532

Fuente: OBI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2906 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Vallehermoso, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.645, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Vallehermoso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE VALLEHERMOSO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Urgencias en la ZBS de Vallehermoso

Media diaria de Urgencias atendidas	2012
Médicas	4
Enfermería	4

Ratio de Tarjetas Sanitarias (TSI) por profesional en la ZBS de Vallehermoso

Nº de TSI por profesional	Dic-2012
Medicina General	642
Enfermería	642

Fuente: OBI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Valle Gran Rey, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 1.646, de 22/2/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Valle Gran Rey, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE VALLE GRAN REY,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Urgencias en la ZBS de Valle Gran Rey

Media diaria de Urgencias atendidas	2012
Médicas	11
Enfermería	8

Ratio de Tarjetas Sanitarias (TSI) por profesional en la ZBS de Valle Gran Rey

Nº de TSI por profesional	Dic-2012
Medicina General	999
Enfermería	999

Fuente: OBI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Alajeró, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)**(Registro de entrada núm. 1.647, de 22/2/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro de Salud de Alajeró, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE ALAJERÓ,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Urgencias en la ZBS de Alajero”

Media diaria de Urgencias atendidas	2012
Médicas	14
Enfermería	0

Ratio de Tarjetas Sanitarias (TSI) por profesional en la ZBS de Alajero

Nº de TSI por profesional	Dic-2012
Medicina General	636
Enfermería	636

Fuente: OBI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe y en la Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.648, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe y en la Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

APLICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 37,5 HORAS EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Atención Especializada la aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas se ha realizado de la siguiente forma:

El personal de administración y aquellas categorías con personal que ocupa turnos fijos de mañana lleva a cabo el incremento horario todos los martes en turno de tarde.

En el Servicio de Farmacia Hospitalaria el incremento de la jornada se realiza los jueves alternos doblando el horario.

En cuanto al personal de enfermería y administrativo con turnos rotatorios, se han adaptado los turnos con el incremento proporcional correspondiente.

El resto de personal de enfermería que realiza labores asistenciales con turno fijo de mañana, se le ha aplicado el incremento los sábados por la mañana, o trabajando un turno de tarde en consultas con el personal facultativo desplazado.

El personal facultativo, tras una reunión mantenida con la directora del Servicio Canario de la Salud y el Sindicato Médico en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, acordó realizar el incremento a través de las consultas de tarde y/o realizar informes.

En Atención Primaria la aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas se ha realizado de la siguiente forma:

El personal administrativo realiza el incremento horario todos los martes en turno de tarde, y el resto del personal un sábado cada tres semanas en las Zonas Básicas de Salud de Vallehermoso, Playa Santiago y Valle Gran Rey, y un sábado cada cuatro semanas en las Zonas Básicas de Salud de Mulagua y San Sebastián”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades médicas ofertadas por facultativos desplazados desde Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.649, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialidades médicas ofertadas por facultativos desplazados desde Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESPECIALIDADES MÉDICAS OFERTADAS POR FACULTATIVOS DESPLAZADOS DESDE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan cuadros con la información solicitada,

Diciembre 2011	
Especialidades médicas desplazadas desde Tenerife	Periodicidades
Oftalmología (intervenciones quirúrgicas)	Todas las semanas
Endocrinología	Todas las semanas
Digestivo	Cada quince días
Reumatología	Todas las semanas
Alergología	Tres semanas al mes
Urología	Dos veces al mes
Radiología	Todas las semanas
Neurofisiología	No se desplazó en el mes de diciembre
Oncología	No se desplazó en el mes de diciembre
Cardiología	Todas las semanas
Neumología	Un día al mes
Diciembre 2013	
Especialidades médicas desplazadas desde Tenerife	
Oftalmología (intervenciones quirúrgicas)	
Endocrinología	
Digestivo	
Reumatología	
Alergología	
Urología	
Radiología	
Neurofisiología	
Oncología	
Cardiología	
Neumología	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.625, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2913
 PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2914
 PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2926

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se informa lo siguiente:

Menores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Cirugía General y A. Digestivo	2
Dermatología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología	2
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Interna	2
Medicina Preventiva	1
Microbiología y Parasitología	2
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y A.E.	2
Mayores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Anatomía Patológica	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Radiodiagnóstico	1
Menores 65	
Profesor Vinculado Fisioterapia	
Fisioterapeuta	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.625, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2913
 PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2914
 PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2926

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se informa lo siguiente:

Menores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Cirugía General y A. Digestivo	2
Dermatología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología	2
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Interna	2
Medicina Preventiva	1
Microbiología y Parasitología	2
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y A.E.	2
Mayores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Anatomía Patológica	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Radiodiagnóstico	1
Menores 65	
Profesor Vinculado Fisioterapia	
Fisioterapeuta	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con Atención Primaria de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.625, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con Atención Primaria de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, ningún profesional facultativo perteneciente a la plantilla de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria ejerce como profesor vinculado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.627, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado. D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2916
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2917
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2918

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	
Personal vinculado con 65 años o más en 2013	
Categoría	Número
Jefe departamento Catedrático V	3
Jefe servicio tit. univ.	7
J. sección (jefe clínico) tit. Vincu.	6
Médico adjunto titular vinculad.	2
Supervisor enferm. S. titular Esc. Univ. VI	1
	19
Personal vinculado con menos de 65 años en 2013	
Categoría	Número
Médico jefe Servicio	3
Médico jefe Clínico	7
Médico adjunto/FEA	27
Subdirectora Enfermería	1
Supervisora Gral. Enfermería	4
Enfermero/a	2
	41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.627, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado. D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2916
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2917
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2918

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	
Personal vinculado con 65 años o más en 2013	
Categoría	Número
Jefe departamento Catedrático V	3
Jefe servicio tit. univ.	7
J. sección (jefe clínico) tit. Vincu.	6
Médico adjunto titular vinculad.	2
Supervisor enferm. S. titular Esc. Univ. VI	1
	19
Personal vinculado con menos de 65 años en 2013	
Categoría	Número
Médico jefe Servicio	3
Médico jefe Clínico	7
Médico adjunto/FEA	27
Subdirectora Enfermería	1
Supervisora Gral. Enfermería	4
Enfermero/a	2
	41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.627, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado. D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2916
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2917
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PE-2918

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	
Personal vinculado con 65 años o más en 2013	
Categoría	Número
Jefe departamento Catedrático V	3
Jefe servicio tit. univ.	7
J. sección (jefe clínico) tit. Vincu.	6
Médico adjunto titular vinculad.	2
Supervisor enferm. S. titular Esc. Univ. VI	1
	19
Personal vinculado con menos de 65 años en 2013	
Categoría	Número
Médico jefe Servicio	3
Médico jefe Clínico	7
Médico adjunto/FEA	27
Subdirectora Enfermería	1
Supervisora Gral. Enfermería	4
Enfermero/a	2
	41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.628, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2919
 PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2920
 PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, se informa lo siguiente:

Dirección Gerencia Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria			
Profesores vinculados			
Edad	Medicina	Enfermería	Fisioterapia
Mayor 65 años	1	0	0
Menor 65 años	6	0	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.628, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de La Laguna con el Hospital La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2919
 PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2920
 PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, se informa lo siguiente:

Dirección Gerencia Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria			
Profesores vinculados			
Edad	Medicina	Enfermería	Fisioterapia
Mayor 65 años	1	0	0
Menor 65 años	6	0	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.628, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de La Laguna con el Hospital Universitario La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2919

PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2920

PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA CANDELARIA, PE-2921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, se informa lo siguiente:

Dirección Gerencia Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria			
Profesores vinculados			
Edad	Medicina	Enfermería	Fisioterapia
Mayor 65 años	1	0	0
Menor 65 años	6	0	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con Atención Primaria de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.629, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de La Laguna con Atención Primaria de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado. D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife tiene un profesor de Medicina vinculado a la Universidad de La Laguna menor de 65 años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.630, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2923
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2924
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2925

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Pregunta número **PE 2923**:

Número de profesores vinculados en el Grado de Medicina:

Mayores de 65 años = 3

Menores de 65 años = 14

- Preguntas números **PE 2924 y 2925**:

No tenemos adscritos profesores vinculados en el Grado de Enfermería ni de Fisioterapia".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.630, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Enfermería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2923
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2924
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN	PE-2925

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Pregunta número PE 2923:**

Número de profesores vinculados en el Grado de Medicina:

Mayores de 65 años = 3

Menores de 65 años = 14

- **Preguntas números PE 2924 y 2925:**

No tenemos adscritos profesores vinculados en el Grado de Enfermería ni de Fisioterapia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.630, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Fisioterapia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN PE-2923
PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN PE-2924
PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN PE-2925

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Pregunta número **PE 2923**:

Número de profesores vinculados en el Grado de Medicina:

Mayores de 65 años = 3

Menores de 65 años = 14

- Preguntas números **PE 2924 y 2925**:

No tenemos adscritos profesores vinculados en el Grado de Enfermería ni de Fisioterapia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.625, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre profesores vinculados de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Hospital Materno Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESORES VINCULADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2913
 PROFESORES VINCULADOS DE FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2914
 PROFESORES VINCULADOS DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EL HOSPITAL MATERNO INSULAR, PE-2926

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos facilitados por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se informa lo siguiente:

Menores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Cirugía General y A. Digestivo	2
Dermatología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología	2
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Interna	2
Medicina Preventiva	1
Microbiología y Parasitología	2
Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y A.E.	2
Mayores 65	
Profesores Vinculados Medicina	
Anatomía Patológica	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Radiodiagnóstico	1
Menores 65	
Profesor Vinculado Fisioterapia	
Fisioterapeuta	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tarjeta sanitaria a 30 de junio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.650, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tarjeta sanitaria a 30 de junio de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

TARJETA SANITARIA A 30 DE JUNIO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de número de tarjetas sanitarias en el Servicio Canario de la Salud agrupado por islas a 30 de junio de 2012 era:

Islla	Número de Tarjeta Sanitaria
Fuerteventura	94.675
La Gomera	16.591
El Hierro	9.203
Lanzarote	135.297
Gran Canaria	806.965
La Palma	75.437
Tenerife	826.226
Total	1.964.394

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tarjeta sanitaria a 31 de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.651, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tarjeta sanitaria a 31 de diciembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

TARJETA SANITARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La distribución de número de tarjetas sanitarias en el Servicio Canario de la Salud agrupado por islas a 31 de diciembre de 2012 era:

Isla	Número de Tarjeta Sanitaria
Fuerteventura	90.108
La Gomera	16.308
El Hierro	8.970
Lanzarote	128.204
Gran Canaria	789.542
La Palma	74.039
Tenerife	808.571
Total	1.915.742

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.652, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre asignación económica por tarjeta sanitaria en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LANZAROTE EN 2012,	PE-2984
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,	PE-2985
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,	PE-2986
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN TENERIFE EN 2012,	PE-2987
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA PALMA EN 2012,	PE-2988
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN LA GOMERA EN 2012,	PE-2989
ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR TARJETA SANITARIA EN EL HIERRO EN 2012,	PE-2990

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de 0.12 euros por unidad con un IGIC a repercutir de 0.066 euros/unidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3003 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en los hospitales Dr. Negrín, Nuestra Señora de Candelaria y Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.631, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre aceleradores lineales en funcionamiento en los hospitales Dr. Negrín, Nuestra Señora de Candelaria y Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

ACELERADORES LINEALES EN FUNCIONAMIENTO EN LOS HOSPITALES DR. NEGRÍN, NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los aceleradores lineales en funcionamiento a diciembre de 2012 se han incrementado en un acelerador lineal para radioterapia intraoperatoria en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, con respecto al número de aceleradores lineales en funcionamiento en octubre de 2011, de los que se informó en la contestación a la pregunta con respuesta escrita PE-610, contestación que fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento* número 18, de 27 de enero de 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, consultas especializadas y urgencias en los centros sanitarios concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.653, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, consultas especializadas y urgencias en los centros sanitarios concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y URGENCIAS EN LOS CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que los datos disponibles en este servicio han sido obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Concierdos Hospitalarios) con fecha 1 de febrero de 2013, y son los siguientes:

Año 2012	número	importe
Procesos quirúrgicos	39.832	39.724.229,10
Consultas	21.125	912.863,45
Urgencias	64.351	4.963.191,87
Pruebas diagnósticas	111.032	12.750.482,49

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.654, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para intervenciones quirúrgicas en los hospitales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral los datos sobre listas de espera quirúrgica en la comunidad autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes se remiten al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 15 de los meses de septiembre y febrero siguientes a cada actualización.

En el momento actual aún no se ha completado la validación de los datos registrados hasta el 31 de diciembre de 2012 ni se ha agotado el plazo de remisión de los datos al ministerio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para pruebas diagnósticas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.655, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para pruebas diagnósticas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMORA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral los datos sobre listas de espera en la comunidad autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes se remiten al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 15 de los meses de septiembre y febrero siguientes a cada actualización.

En el momento actual aún no se ha completado la validación de los datos registrados hasta el 31 de diciembre de 2012 ni se ha agotado el plazo de remisión de los datos al ministerio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para consulta especializada en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.656, de 22/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora para consulta especializada en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada D^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA PARA CONSULTA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*, actualiza con una periodicidad semestral los datos sobre listas de espera en la comunidad autónoma, en los plazos, términos y contenidos planteados por el ministerio en el citado real decreto.

Las actualizaciones se realizan con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de forma homogénea en todas las comunidades autónomas. Los datos correspondientes a estos cortes se remiten al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día 15 de los meses de septiembre y febrero siguientes a cada actualización.

En el momento actual aún no se ha completado la validación de los datos registrados hasta el 31 de diciembre de 2012 ni se ha agotado el plazo de remisión de los datos al ministerio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 343, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.580, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por resoluciones judiciales en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES EN 2011 Y 2012,

por el presente se traslada ampliación de la información remitida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a la contestación del Gobierno que tuvo entrada en ese Parlamento el 26 de octubre de 2012, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la **Dirección General de Patrimonio y Contratación**, en el periodo indicado (años 2011 y 2012) se han realizado los siguientes pagos derivados de resoluciones judiciales:

– 3.338,88 euros, para hacer efectivo el auto de ejecución de Sentencia del Juzgado de 1^a Instancia nº 77 de Madrid, de 23 de junio de 2009, en juicio verbal derivado de demanda de reclamación de cantidad formulada por la entidad vendedora de un inmueble adquirido por la Comunidad Autónoma, respecto al importe del impuesto de plusvalía. El documento contable se contabilizó el 12-7-2011.

– 1.279,66 euros, por abono de costas procesales del mismo procedimiento anterior. El documento contable se contabilizó el 12-7-2011.

– 2.397,24 euros por abono de costas judiciales derivadas de un recurso de casación dimanante de un recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con motivo de un procedimiento de contratación de un suministro de mobiliario. El documento contable se contabilizó el 23-4-2012.

No hay ningún otro pago pendiente derivado de resoluciones judiciales en el citado periodo.

La información facilitada por la **Dirección General de Tributos** es la siguiente:

Las cantidades pagadas o pendientes de pago en 2011 y 2012 en el subconcepto 226.03:

Ejercicio	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe mon. en CP	Fe. contabilización
2011	1007	G/932A/2260300	204,78	28/3/2011
2011	1007	G/932A/2260300	1.500,00	15/4/2011
2011	1007	G/932A/2260300	600,00	26/5/2011
2011	1007	G/932A/2260300	2.017,73	15/6/2011
2011	1007	G/932A/2260300	573,75	23/6/2011
2011	1007	G/932A/2260300	601,38	14/9/2011
2011	1007	G/932A/2260300	750,00	14/9/2011

Ejercicio	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe mon. en CP	Fe. contabilización
2012	1007	G/932A/2260300	950,00	16/4/2012
2012	1007	G/932A/2260300	5.040,00	16/4/2012
2012	1007	G/932A/2260300	950,00	16/4/2012
2012	1007	G/932A/2260300	1.637,31	03/5/2012
2012	1007	G/932A/2260300	42,00	03/5/2012
2012	1007	G/932A/2260300	126,00	07/5/2012
2012	1007	G/932A/2260300	5.212,57	07/6/2012
2012	1007	G/932A/2260300	2.000,00	07/6/2012
2012	1007	G/932A/2260300	3.661,11	02/7/2012
2012	1007	G/932A/2260300	1.037,72	09/7/2012
2012	1007	G/932A/2260300	1.790,25	24/7/2012
2012	1007	G/932A/2260300	1.330,14	13/9/2012 ^{??}

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

